

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **058512019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **14 de mayo, 2019**

Solicitante: **Ana Ciudadana**

En atención a su solicitud de información de fecha **7 de mayo de 2019**, la cual dice textualmente: **“Qué acuerdos o convenios ha firmado el Subsecretario de Desarrollo Social, C.P. Ramón Galindo con organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos o instituciones académicas? En caso de respuesta positiva detallar el objetivo del convenio, duración y aportación económica según corresponda.”** (*sic*) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

En este Departamento Jurídico no se cuenta con ningún acuerdo o convenio firmado por el Subsecretario de Desarrollo Social, C. Ramón Galindo, con organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos o instituciones académicas, ya que solamente el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Dr. Víctor Quintana Silveyra, es el único autorizado para firmar convenios a nombre de esta Secretaría.
